Ingelecom s.a.s.
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

VERSION:01

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA ENTREGA	CASCO	GAFAS	GUANTES	PROTECTORES AUDITIVOS	TAPABOCAS	ARNES ESLINGA	FIRMA
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											

He recibido inducción y capacitación por parte de la empresa , sobre cada uno de los elementos de proteccion personal y contracaidas, importancia, uso y cuidados. Relacionados a continuación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (decreto 1295 de 1994, decreto 1530 de 1996). Además, me comprometo a utilizarlos como está determinado dentro de las políticas de Seguridad y salud en el trabajo según normativa legal vigente. **NOTA**: Se consideran elementos de protección personal de acuerdo con el código sustantivo de trabajo los elementos que son de uso obligatorio dentro de la labor que se vaya a realizar, con el objetivo de evitar accidentes de trabajo y sus consecuencias, es responsabilidad directa del empleado utilizarlos. Se cambiará cuando esté deteriorado o desgastado, para ello, el trabajador debe entregar el que ya no sirve al almacén.